



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 31 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 2052962935: soft Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 001216-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO

Oficio N° 0522-2023-JCT/BCA-CSJCA-PJ.

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO: A través del oficio mencionado en el visto, el magistrado Herbert Alberto Caro López, juez supernumerario del Juzgado Civil Transitorio la provincia de Hualgayoc - Bambamarca, solicita a este Despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con el secretario judicial Jhonatan Stalim Villa Céspedes, se trasladen hacia el predio ubicado en el caserío de Huasiyuc Jadibamba, distrito de Bambamarca, el día viernes 08 de setiembre de 2023, a horas 09:30 de la mañana, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, por estar programado en el expediente N° 0056-2022-0-0605-JR-CI-01

SEGUNDO: El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; siendo así, atendiendo a la naturaleza del acto procesal a realizar y siendo que es necesaria para la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

continuación de administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.

CUARTO: Finalmente, es necesario recomendar al magistrado solicitante que el acto procesal deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)*", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

III.- DECISIÓN:

Artículo Primero: AUTORIZAR el desplazamiento del magistrado Herbert Alberto Caro López, juez supernumerario del Juzgado Civil Transitorio la provincia de Hualgavoc - Bambamarca, así como del secretario judicial Jhonatan Stalim Vilia Cespedes, para que se trasladen el día viernes 08 de setiembre de 2023, a horas 09:30 de la mañana, hacia el predio ubicado en el caserío de Huasiyuc Jadibamba, distrito de Bambamarca, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, programado en el expediente N° 0056-2022-0-0605-JR-CI-01.

Artículo Segundo: RECOMENDAR al referido magistrado que el acto procesal programado deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Artículo Tercero: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Registrese, comuniquese y cúmplase.

STG 3/10TIZOZ OB: 19 ZBGG HETG 3/10TIZOZ OB: 19 ZBGG HETG 3/10TIZOZ OB: 19 ZBGG HETG 3/10TIZOZ OB: 19 ZBGG HETG

316341011202308:A9269616341011202308:A926961816